

## **Comunicado de Crue Universidades Españolas sobre los contratos predoctorales**

**21.02.2017** Crue Universidades Españolas desea, ante todo, poner de manifiesto su especial interés en la defensa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, entre los que se incluyen los contratados predoctorales, base del futuro sistema de I+D+i español y pieza indiscutible en el desarrollo de la actividad de investigación y transferencia de nuestro país.

La situación de cambio en los códigos de estos contratados en sus prórrogas o nuevas altas, ha motivado una intensa comunicación desde Crue Universidades Españolas con los Ministerios convocantes de este tipo de contratos, así como con la Federación de Asociaciones de Precarios, transmitiendo en todo momento nuestra preocupación por una posible pérdida de prestaciones de este colectivo y nuestra disposición a la búsqueda inmediata de soluciones, si fuera el caso.

Como fruto de estas conversaciones, y tras consultas a servicios jurídicos, de personal y de investigación de diferentes universidades, Crue Universidades Españolas ha podido contrastar que el cambio de código, acompañado de un sub-código que le da carácter especial, se ha efectuado en las prórrogas y nuevas altas por parte de las universidades según las directrices de la Seguridad Social. La modificación de los códigos de cotización en las vidas laborales con efectos retroactivos ha sido realizada por la Seguridad Social.

Esto, sin embargo, no supone pérdida de derechos o prestaciones a los contratados en la prestación de desempleo, duración máxima del contrato y posibilidad de disfrutar de un contrato en prácticas con posterioridad, dado el carácter especial de estos contratos predoctorales a partir de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La única cuestión que queda por resolver, a día de hoy, es la de la tarjeta de asistencia sanitaria europea, imprescindible para la movilidad internacional de nuestro personal investigador en formación. Según se nos informa desde diferentes fuentes del Gobierno de España, ésta puede sufrir cambios en el procedimiento de solicitud, pero no en la prestación en sí misma.

En relación con las informaciones recogidas en prensa sobre que el cambio en la modalidad de contrato pudiera haber sido solicitado por Crue Universidades Españolas, queremos informar que en mayo de 2014, ésta realizó una consulta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social con el fin de plantear una solución a las disfunciones que se estaban produciendo en los contratos predoctorales al adaptarlos a lo establecido en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Previamente, varias universidades habían planteado similares consultas, obteniendo respuestas contradictorias.

La situación creada pone de manifiesto, como muchas veces se ha expresado desde las universidades, la necesidad de establecer una regulación laboral específica y desarrollos normativos acordes para las diferentes figuras de personal investigador temporal, ya que cualquier encaje en el actual ordenamiento laboral y clasificación produce disfunciones importantes. La solución quizás pasaría por la creación de una nueva figura para dar cumplimiento a la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y recoger la especificidad de este tipo de contratos.

En este sentido, Crue Universidades Españolas se compromete a trabajar inmediatamente ante las diversas administraciones implicadas, para crear las mejores condiciones laborales para nuestros investigadores predoctorales y potenciar la carrera investigadora dentro de las universidades.



## **Acerca de Crue Universidades Españolas**

[Crue Universidades Españolas](#) es una asociación sin ánimo de lucro formada por 76 universidades: 50 públicas y 26 privadas. Es el principal interlocutor del sistema universitario y se encarga de defender sus intereses y posicionamientos ante las administraciones. Su objetivo es velar por garantizar la mayor cohesión y calidad del sistema universitario en su conjunto, así como contribuir a la evolución y al progreso de la sociedad a través de la mejora de la educación superior, la investigación científica y la transferencia de conocimiento.